



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 302-2015-A-MDE/LC

Echarati, 17 de junio del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 284-2015-A-MDE/LC de fecha 16 de junio del 2015, se dio por concluida la designación de la Economista Luisa Moreano Herencia, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2015-A-MDE/LC de fecha 16 de junio del 2015, se dio por concluida la designación de la Economista Luisa Moreano Herencia, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

Que, existiendo la necesidad institucional de cubrir el cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Echarati

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, en el cargo y función de **Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Echarati a la **Economista YANET CONTRERAS BEJAR**, con retención del cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto que actualmente viene desempeñando.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC:  
Gerencia Municipal  
RR.HH  
Archivo.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
 Victor Raúl Morenos Centeno  
 ALCALDE